

Derecho y propiedad intelectual
GUÍA DOCENTE

GRADO EN COMPOSICIÓN DE MÚSICAS CONTEMPORANEAS
Curso 2021/2022

Identificación de la asignatura

<i>Periodo de impartición</i>	Anual
<i>Créditos</i>	3 ECTS
<i>Modalidad</i>	Presencial
<i>Idioma en el que se imparte</i>	Castellano
<i>Facultad</i>	Facultad de Artes Visuales y Creación Digital
<i>Equipo Docente</i>	Pascual Barberán; Carlos Esbert (Coordinador del Departamento de Empresa y Propiedad Intelectual)

Presentación de la asignatura

Marco jurídico y legal relacionado con la creación y producción de obras musicales en España. Derechos de autor y derechos conexos, entidades de gestión colectiva, explotación de obras y otras prestaciones musicales.

Competencias

<i>Código Competencia</i>	<i>Descripción</i>
CG2	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
CG12	Habilidad para trabajar de forma autónoma
CG14	Compromiso ético.
CE32	Conocimiento del contexto social, cultural, económico y jurídico en que se desarrolla la práctica musical, con especial interés en su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar el curso, cada estudiante deberá ser capaz de:

- 01 Identificar la legislación vigente de propiedad intelectual en materia musical (CG2, CE32).
- 02 Conocer los derechos de autor y conexos y su aplicación práctica (CG2, CE32).
- 03 Conocer los límites de los derechos de autor (CG2, CG14, CE32).
- 04 Interpretar los principales instrumentos legales de cesión de los derechos (CG2, CG12, CE32).
- 05 Preparar las herramientas de negociación en los contratos en materia musical (CG2, CG12, CE32).
- 06 Conocer los principales aspectos en la cesión internacional de derechos de propiedad intelectual (CG2, CG12, CE32).

- 07 Organizar las fases de las producciones musicales desde un punto de vista legal (CG2, CG12, CE32).
- 08 Conocer la gestión colectiva de los derechos de autor (CG14, CG32).
- 09 Saber gestionar el ámbito de la propiedad intelectual en equipos de trabajo (CG2, CG12, CE32).
- 10 Conocer los sistemas de protección de los derechos de propiedad intelectual (CG2, CG12, CG14, CE32).

Contenidos

<i>Temario</i>	<ul style="list-style-type: none"> 01 INTRODUCCION AL DERECHO Y PROPIEDAD INTELECTUAL. 02 LOS DERECHOS MORALES Y PATRIMONIALES. 03 TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL. CONTRATOS EDITORIALES Y DISCOGRÁFICOS. 04 DERECHOS CONEXOS. AUTORES/AS, PRODUCTORES/AS Y ACTORES/ACTRICES. 05 PROPIEDAD INTELECTUAL E INTERNET. 06 OTROS CONTRATOS DEL SECTOR MUSICAL. 07 PROTECCIÓN Y VULNERACIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.
----------------	---

Evaluación

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

La asistencia a clase es obligatoria. La falta de asistencia a más del 20% de las clases y actividades de una asignatura puede suponer la calificación de suspenso, sin derecho a evaluación ordinaria. El equipo docente decide la aplicación de esta norma.

CALIFICACIÓN

El sistema de evaluación continua valora de forma integral los resultados obtenidos por el/la estudiante a través de los procedimientos de evaluación recogidos en el siguiente apartado, de acuerdo con la calificación de 0 a 10 según la legislación vigente.

Si la/el estudiante desea intentar subir nota en convocatoria extraordinaria, deberá renunciar previamente en Secretaría Académica, por escrito, a todas las calificaciones obtenidas en convocatoria ordinaria. Su calificación final será la obtenida en convocatoria extraordinaria.

ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN

La calificación de pruebas escritas incluye aspectos como la ortografía y expresión escrita. En los exámenes no se admitirán más de 2 faltas de ortografía o 10 tildes (omitidas o mal colocadas). Los trabajos realizados fuera de clase no podrán contener más de 1 falta.

TRABAJOS UNIVERSITARIOS

Todos tendrán portada, índice y bibliografía con, al menos, 4 fuentes. Deben ser originales. Cuando se emplean fragmentos ajenos estarán citados. Su uso no puede ser indiscriminado. El plagio, que debe demostrarse, es un delito. Si un/una estudiante copia el trabajo de otro/a, ambas personas se considerarán responsables.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

EVALUACIÓN ORDINARIA

En esta asignatura, la falta de asistencia a más del 20% de las clases y actividades supone la calificación de suspenso, sin derecho a evaluación ordinaria. SÍ NO

Todas las pruebas deberán obtener una calificación mínima de 5. Si una de ellas se puntúa por debajo del mínimo, no se procederá al cálculo de la media ponderada.

El equipo docente indicará, mediante explicación en clase o documento adicional a disposición del alumnado a través del Aula Virtual, detalles o especificaciones de contenido o entrega de las pruebas de evaluación.

En el caso de trabajos, será determinante la entrega/presentación de los mismos en los plazos establecidos por el equipo docente.

<i>Pruebas (*)</i>	<i>Descripción de la prueba</i>	<i>Ponderación en %</i>
SE1 Pruebas de conocimiento presenciales (orales y/o escritas).	Examen final: Todo el temario de la asignatura. Es necesario sacar un 5 sobre 10 en el examen final para aprobar la asignatura.	50%
SE2 Valoración de trabajos y proyectos.	Elaboración de un trabajo que analice un caso relacionado con la materia. Es necesario sacar un 5 sobre 10 en el trabajo final para aprobar la asignatura. El trabajo deberá ser presentado en clase	15%
SE3 Evaluación continua: tareas y deberes semanales e informes periódicos.	Ejercicios puntuales y presentación de tareas previamente determinadas	15%
SE5 Actitud en clase y participación en los debates.	Intervenciones en el aula, consultas y predisposición activa en debates y aportaciones.	20%
		100%

(*) De todas las pruebas aquí expuestas se tienen que recoger evidencias y entregarlas para archivo en la Secretaría Académica (escritos, grabaciones...)

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los/las estudiantes que no superen la asignatura en el semestre en que se imparte dispondrán de una convocatoria extraordinaria para su superación, excepto en aquellos supuestos en los que no resulte posible por las características especiales de la asignatura.

La/el estudiante realizará o entregará las pruebas de evaluación que el equipo docente estime oportunas y de las que habrá sido informado previamente. El equipo docente se reserva el derecho a decidir si se mantienen las calificaciones de Sistemas de Evaluación en que el/la estudiante haya obtenido una calificación superior a 5 a lo largo del curso académico.

REVISIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

Conforme al procedimiento de reclamación de exámenes recogido en la Normativa del Alumnado de TAI.

Recursos didácticos

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Textos legales actualizados:

Ley de Propiedad Intelectual, aprobada por Real Decreto 1/1996, de 12 de abril.

Bibliografía complementaria:

BARBERÁN MOLINA, P. (2020). *Propiedad Intelectual para Estudios de Grado*. Madrid. Ed. Tecnos.
BARBERÁN MOLINA, P. (2018). *Manual Práctico de Propiedad Intelectual*. Madrid. Ed. Tecnos.
BERCOVITZ, R. y otros (2018). *Manual de Propiedad Intelectual (8ª ed.)*. Valencia: Tirant lo Blanch.
SÁNCHEZ ARISTI, R. (2016), *La Propiedad Intelectual sobre las Obras Musicales*, Granada: Comares.
VV.AA. (2014), *Guía Legal y Financiera de la Música en España*, Madrid: Instituto Autor.
HERSTAND, ARI (2019) *How to Make In in the New Music Business*. Liveright Publishing Corporation.
LOWERY, DAVID (2019) *Music Publishing. The Complete Guide*. Alfred Ed.
PASSMAN, D. (2015), *All You Need to Know About the Music Industry*, (novena edición), Nueva York: Simon & Schuster.
BRABEC, J. & BRABEC, T. (2011), *Music, Money & Success*, (séptima edición), Londres: Omnibus Press.

SITIOS WEB DE INTERÉS

www.sgae.es
www.aie.es
www.agedi.es
<https://administracion-electronica.comunidad.madrid/node/220100>

VISITAS, MASTER CLASSES, EVENTOS O TALLERES ADICIONALES